En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara publicado en el Boletín Oficial de la Cámara número 3, de 14 de enero de 2020.

Pamplona, 22 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

ENMIENDA a la TOTALIDAD

FORMULADA POR EL

G.P. Navarra Suma

Enmienda a la totalidad: devolución del proyecto.

Motivación: En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020, el Gobierno de Navarra plantea una política fiscal y tributaria alejada de las necesidades de la Comunidad Foral, tanto para el año objeto del ejercicio de presupuestación como, especialmente, para el futuro a medio plazo.

Por el lado de los ingresos, el proyecto adolece de un planteamiento cortoplacista, con una política tributaria aquejada de un manifiesto afán recaudatorio que pone en duda la capacidad recaudatoria futura y, por tanto, la disponibilidad de ingresos para sostener en el tiempo una adecuada prestación de los servicios públicos.

En vez de utilizar nuestra amplia autonomía en materia fiscal para construir un marco tributario favorable a la actividad económica y productiva, este proyecto perpetúa la gravosa fiscalidad impuesta durante la pasada legislatura y que tanto criticó el partido al frente del Gobierno actual. Lo hace además en un momento delicado del ciclo, cuando comienzan a ser evidentes los síntomas de desaceleración en el crecimiento económico y, lo que es más preocupante, cuando la reducción del paro parece chocar contra un suelo difícil de romper. Sin olvidar que este panorama de crecimiento débil es también el que viven las economías de nuestro entorno, por lo que no se puede confiar en que tiren del crecimiento de Navarra.

La falta de cambios sustanciales en tributos como el IRPF sigue poniendo una pesada y poco equitativa carga fiscal sobre la clase media navarra, cuya renta disponible se ve menguada provocando correcciones a la baja en consumo y ahorro, máxime cuando este último tampoco recibe un tratamiento fiscal alentador.

Tampoco las empresas ven aliviada la presión fiscal a que han sido sometidas de forma creciente en la última legislatura. En este sentido, el hecho de que nuestra fiscalidad sobre las empresas sea peor que en el resto de regiones supone un riesgo cierto de reducción del tejido productivo, ya sea por las dificultades que se crean para las empresas asentadas en Navarra, ya sea por el desincentivo para la inversión potencial de empresas interesadas en localizarse aquí. Con este mapa de incentivos fiscales negativos se erigen obstáculos adicionales a la creación de empleo de calidad, a la que hemos de considerar como la política social más eficaz.

Por el lado de los gastos, el Proyecto presenta también un claro cariz cortoplacista y continuista con las políticas aplicadas por el cuatripartito durante la legislatura anterior. Hay una novedad importante, como es la nueva estructura aprobada por el nuevo Gobierno y constituida por 13 Departamentos. Esta estructura sobredimensionada, al margen del propio gasto adicional que supone para toda la legislatura, impide, a priori, una comparación directa con Presupuestos previos.

Ahora bien, una vez realizado el ejercicio de homogeneizar Departamentos (y, evidentemente, partidas presupuestarias) estamos en disposición de comparar el Proyecto presentado con presupuestos previos. La conclusión es clara: son presupuestos similares y continuistas, por lo que no plantean soluciones a problemas no abordados y generados en la legislatura que finalizó en 2019.

En concreto, el Proyecto supone una apuesta por incrementar gasto corriente frente a inversión. El caso más evidente de este cortoplacismo es el de la partida destinada al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, cuya cuantía experimenta una reducción del 6 % muy llamativa teniendo en cuenta dos hechos: el descuido que ya padeció este Departamento durante los cuatro años anteriores y el mayor descenso en términos relativos de la partida, puesto que el Proyecto contempla un crecimiento del 6 % en los Presupuestos Generales de Navarra. No hay una apuesta de futuro por la competitividad de nuestra Comunidad.

Y así lo certifican otros datos. Es el caso de la reducida parte (un 7 %) que del incremento total del Presupuesto se destina a las inversiones reales, cuyos niveles están todavía muy alejados de los registrados 10 años atrás. O el del incremento del gasto en el capítulo de personal, que se hace con prácticamente la mitad del aumento de 245 millones de euros entre el Presupuesto cuyo proyecto se debatirá y el del ejercicio 2019. Hay ejemplos claros en este aspecto como, por ejemplo, en algunos Departamentos de nueva creación donde ha habido transferencias de partidas presupuestarias pero sin aumentar el margen de actuación. El incremento en gasto se ha centrado, en su mayor totalidad, en la de estructura de personal.

En consecuencia, por las consideraciones anteriores, presentamos esta enmienda a la totalidad y pedimos la devolución de los presupuestos al Gobierno.